



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

381 *NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL*

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado a las personas que se indican para que desempeñen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015 y en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante los Decretos que a continuación se señalan:

Decreto núm. 168, de fecha 17 de diciembre de 2018, designa a D. Raúl Dalmau Aliaga, para desempeñar con carácter eventual, el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento a la Presidencia, y/o cargos electos, cargos políticos", con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto núm. 173, de fecha 20 de diciembre de 2018, designa a D. Pablo Celdrán de Paz, para desempeñar con carácter eventual, el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento a los Grupos Políticos", con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante, 15 de enero de 2019.

EL JEFE DE SERVICIO

EL VICEPRESIDENTE TERCERO Y
DIPUTADO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL